

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida – Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Lobo ibérico, *Canis lupus signatus*, es una especie que se encuentra protegida al Sur del Duero y cuya caza está prohibida en esa zona (Directiva 92/43/CEE Hábitas y Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y Biodiversidad). Según se ha publicado en los medios de comunicación del 29 de noviembre pasado, la Guardia Civil investiga la muerte a tiros de hasta dos ejemplares de esta especie en un coto privado de caza de Ávila, procedimiento que se encuentra bajo secreto de sumario según las mismas fuentes.

PREGUNTAS

1.- ¿Qué acciones se han emprendido desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y en especial desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, ambos de la Junta de Castilla y León ante este hecho que se encontraría catalogado como delito por el código penal y que incluso puede acarrear penas de prisión a “quien cace especies protegidas de la fauna silvestre“?

2.- ¿Se ha personado la Junta de Castilla y León en el procedimiento judicial abierto?

3.- ¿Ha abierto la Consejería de Fomento y Medio Ambiente o el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila algún expediente sancionador contra los titulares y los responsables del suceso?

4.- ¿Van a descontar estos dos ejemplares abatidos ilegalmente del cupo recientemente aprobado de dos ejemplares para abatir en Ávila y otros dos en Salamanca?

Valladolid, 22 de febrero de 2016

El Procurador

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a long horizontal stroke extending to the right.

José Sarrión Andaluz